Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2055

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 370.390.-

Asunción, 27 de noviembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 370.390, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI" - I.D. Nº 370.390, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 14 de Noviembre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "PODA SER"; "3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia Duarte, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Eder González, Representante del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 15 de Noviembre de 2019, y culminación en fecha 18 de Noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, 12 (doce), cuanto sigue: "CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta económicamente más baja, y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA".-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3659/2019, de fecha 25 de Setiembre de 2019, por la suma de G. 11.238.150 (Guaraníes Once Millones, Doscientos Treinta y Ocho Mil, Ciento Cincuenta), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 240.-

ABG. LOURDES V. SAEI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Alcides Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2055

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 370.390.-

27 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1152/2019, de fecha 26 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 370.390, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
"3 HERMANOS", DE VITALINO OJEDA ORTEGA	01	G. 9.999.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 9.999.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
M.P. Nº 4715 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

P.P. Alcides Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2055

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 370.390.-

27 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por la Titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 240.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
27 NOV 2019 16:00
136/13/C

ASESORIA JURIDICA - DGC
MAT. Nº 4776 - MSP y BS

Enrique Agüero - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.